

Se tienen por retirados de
sesiones extraordinarias Sesión N° 117
del 2/12/14

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

02 de diciembre del 2014.
LYD- N° 1216 /12/2014

Señores Diputados

Luis Vásquez Castro
Primer Secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el **Decreto Ejecutivo N° 38742-MP**, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira los **proyectos de ley número 17.150, 18.945, 18.824, 18.936, 18.252, 19.010, 18.148** de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Atentamente,


Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia



Margarita Matorrita

S.DIREC 2DEC'14 3:29PM

DECRETO N° 38742-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retírase del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 17.150: REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 1 PARA ESTABLECER EL CARÁCTER MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE N° 18.945: APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 32 SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.

EXPEDIENTE N° 18824, LEY MARCO DE FECUNDACIÓN IN VITRO.

EXPEDIENTE N° 18.936: LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE N° 18.252: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

EXPEDIENTE N° 19.010: REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE N° 18.148: LEY DE TERRITORIOS COSTEROS
COMUNITARIOS.

ARTICULO 2: Rige a partir del 02 de diciembre de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, a los dos días del mes de diciembre de
dos mil catorce.


LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA



Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia

